

DICTAMEN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/005/2023
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LAVANDERIA PARA EL HOGAR CABAÑAS”

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, los integrantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas quienes firman la presente acta, reunidos de manera presencia y virtual, siendo las 11:15 horas del 20 de abril de 2023, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/005/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LAVANDERIA PARA EL HOGAR CABAÑAS,” procedimiento derivado de la solicitud con número de MEMORÁNDUM: HC/SG/046/2023, el cual se lleva a cabo con recursos ejercicio fiscal 2023, provenientes de la Fuente de Financiamiento 11 “aportaciones adicionales al refrendo vehicular,” del capítulo 2000, partida 2161, denominada: “Material de Limpieza,” según el Oficio TESORERÍA/HC/08/2023, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 16 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. – La Unidad Centralizada de Compras, por instrucción del Comité de Adquisiciones, publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada en la página oficial del Hogar Cabañas el día 04 de Abril de 2023, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El 10 de Abril de 2023 se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “**JUNTA ACLARATORIA**”.

TERCERO. - El 13 de Abril de 2023 se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64 y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 9 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “**Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas**”.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/005/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LAVANDERIA PARA EL HOGAR CABAÑAS.”

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas, así como 02 licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	Persona Física con Actividad Empresarial y Profesional MARÍA EUGENIA LÓPEZ AMBRIZ.
2	Persona Física con Actividad Empresarial y Profesional KARINA MARTÍNEZ PLASCENCIA.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 9.1 de las Bases, el Lic. Christian Emmanuel Lomeli Delgado como Encargado de la Coordinación de Compras, en auxilio de la Lic. Adriana Margarita González Santacruz en su carácter de comisionada como auxiliar a la Coordinación de Compras, llevaron a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

Anexos	MARÍA EUGENIA LÓPEZ AMBRIZ.	KARINA MARTÍNEZ PLASCENCIA.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa con una vigencia no mayor a 30 días a la presentación de la propuesta). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	CUMPLE	CUMPLE

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/005/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LAVANDERÍA PARA EL HOGAR CABAÑAS."

Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento, Constancia y Acuse de Obligaciones Materia de Seguridad Social). De conformidad al numeral 26 de las bases.	NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO ENTREGA EL ACUSE SEGÚN LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 9.1 Y 26 DE LAS BASES	NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO PRESENTA LA CONSTANCIA, NI EL ACUSE SEGÚN LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 9.1 Y 26 DE LAS BASES
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT y constancia impresa). De conformidad al numeral 27 de las bases.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación).	CUMPLE	CUMPLE

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del Lic. **Guillermo González Gómez, Coordinador de Servicios Generales y como Área Requirente**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 9.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	KARINA MARTINEZ PLASCENCIA	MARIA EUGENIA LOPEZ AMBRIZ
1	DETERGENTE PARA LAVANDERIA LIQUIDO TIPO ALCALINO BIDON CON 20 LITROS	360	BIDON	CUMPLE	CUMPLE
2	COLOR PARA ROPA PARA USO DE LAVANDERIA BIDON DE 20 LITROS	360	BIDON	CUMPLE	CUMPLE
3	SUAVISANTE TEXTIL PARA USO DE LAVANDERIA BIDON DE 20 LITROS	240	BIDON	CUMPLE	CUMPLE
4	DESENGRASANTE TEXTIL PARA USO DE LAVANDERIA BIDON DE 20 LITROS	180	BIDON	CUMPLE	CUMPLE

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/005/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LAVANDERIA PARA EL HOGAR CABAÑAS."

5	NEUTRALIZANTE TEXTIL PARA USO DE LAVANDERIA BIDON DE 20 LITROS	120	BIDON	CUMPLE	CUMPLE
TIEMPO DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO				TIEMPO DE ENTREGA 4 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PEDIDO FORMA DE PAGO 15 DIAS NATURALES A ENTERESA SATISFACCION DE HOGAR CABAÑAS	TIEMPO DE ENTREGA DE ACUERDO AL CALENDARIO DEL HOGAR CABAÑAS, SEGÚN LO ENTREGADO CONTRA CALENDARIO

En atención a lo dispuesto por el numeral 9.1 de las Bases, y con base en la revisión administrativa antes propuesta, se emiten los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** y toda vez que el licitante **"MARÍA EUGENIA LÓPEZ AMBRIZ"** omitió presentar la **Constancia y el acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social** de conformidad a lo solicitado en el numeral 9.1 de las Bases (Anexo 9), el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **DESECHA SU PROPUESTA**, y, por lo tanto, **NO RESULTA ADJUDICADO**, con base a lo plasmado en el numeral 12 inciso b) y e) de las Bases.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativos expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** y toda vez que el licitante **"KARINA MARTÍNEZ PLASCENCIA"** omitió presentar la el **acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social** de conformidad a lo solicitado en el numeral 9.1 de las Bases (Anexo 9), el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **DESECHA SU PROPUESTA**, y, por lo tanto, **NO RESULTA ADJUDICADO**, con base a lo plasmado en el numeral 12 inciso b) y e) de las Bases.

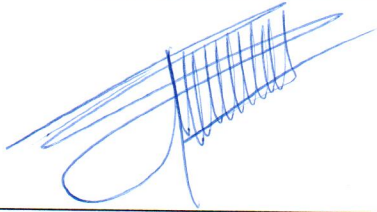

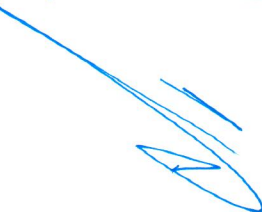

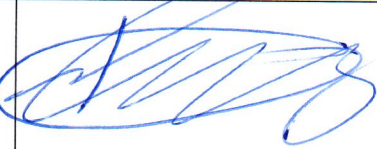
TERCERO.- Con base en los aspectos administrativos expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS**, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**, toda vez que ninguna de las propuestas cumple con todos los requisitos solicitados en las "BASES". Lo anterior con fundamento en lo establecido en el numeral 14 inciso b) en relación al numeral 17 inciso d) de las "BASES."

CUARTO.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en la Página Oficial del Hogar Cabañas, además de que se colocará una copia en el tablero de Compras por 10 días y se podrá entregar una copia del mismo en la oficina de la Dirección Administrativa del Hogar Cabañas ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia

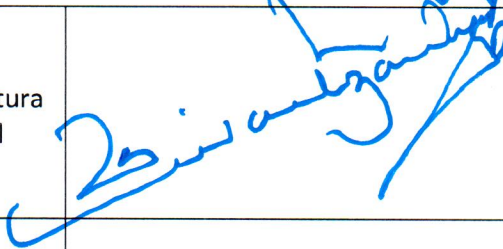



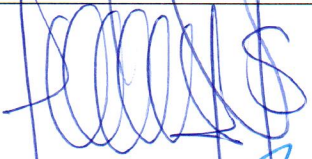


EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/005/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LAVANDERIA PARA EL HOGAR CABAÑAS."

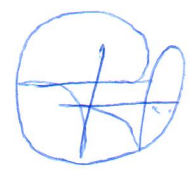
Residencial Victoria, con Código Postal 45089, todo lo anterior una vez firmada por los integrantes del Comité de Adquisiciones, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

Este dictamen de fallo consta de 07 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

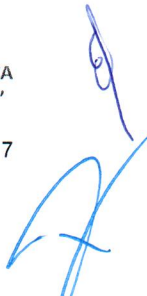



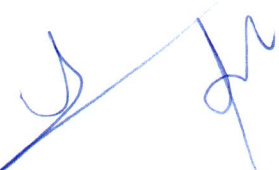
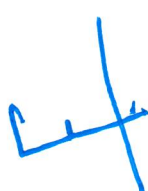


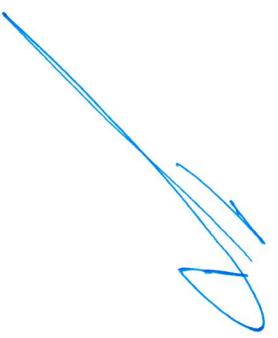
Nombre	Cargo	Firma
Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez Asistencia Presencial. Con voz, voto y voto de calidad. Conforma Quórum.	Presidente del Comité de Adquisiciones y Directora del Organismo Público Descentralizado denominado Hogar Cabañas.	
Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz. Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	
Lic. María Alejandra López Herrera Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	
Lic. Mariana Yarely Montejano González. Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/005/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LAVANDERIA PARA EL HOGAR CABAÑAS."

<p>C. Sergio Antonio Romero Navarrete. Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco</p>	
<p>Lic. Fabián Omar Muro Muro. Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.</p>	
<p>Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.</p>	
<p>L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Director Administrativo de Hogar Cabañas</p>	
<p>Lic. Erika Arellano Sandoval. Asistencia Virtual. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Invitada Permanente del Comité de Adquisiciones y Titular del Órgano Interno de Control de Hogar Cabañas.</p>	
<p>Lic. Alfredo Ricardo Reyes Plascencia. Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Invitado Permanente del Comité de Adquisiciones y Coordinador Jurídico y de Transparencia de Hogar Cabañas.</p>	
<p>Lic. Carmen Esquivel Soto Asistencia Presencial.</p>	<p>Invitado a la sesión como Área Requirente y Directora Educativa de Hogar Cabañas.</p>	

<p>Lic. Adriana Margarita González Santacruz Asistencia Presencial.</p>	<p>Invitada a esta sesión y quien se realiza funciones como Auxiliar en la Coordinación de Compras de Hogar Cabañas.</p>	
--	--	---

-----FIN-----



EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/005/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LAVANDERIA PARA EL HOGAR CABAÑAS."